



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, A DOÑA INES  
ALEXANDRA AYALA ALCAYAGA.

ALGARROBO,

20 SEP 2018

DECRETO N°

VISTOS:

5303



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3.931 de fecha 04.07.2018, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios de Doña Inés Alexandra Ayala Alcayaga. (Desde 01 de mayo 2018 hasta el 30 de abril 2019)

Feriado Legal presentado por Doña Inés Ayala Alcayaga, Ingeniero Agrónomo, del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL en la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase **Feriado Legal año 2018**, conforme a lo dispuesto en el **Art. 101, 106 de la Ley 18.883**, a Doña Inés Alexandra Ayala Alcayaga, Ingeniero Agrónomo, del Programa de Desarrollo Local – Prodesal en la Comuna de Algarrobo, Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a 02 días desde el 20 y 21 de septiembre del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/iy.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO  
ALCALDE

